

Hoja Resumen de Tarjetas de Crédito

Vigente a partir del 06 de enero del 2024

		Simple	Clásica	Gold	Black y Signature
TASAS (Moneda Nacional)					
Tasa Efectiva Anual Fija (TEA)	Compras en revolvente (1)	99.90%	54.90% - 99.90%	54.90% - 83.64%	
	Compras en cuotas (1) (2)	99.90%	34.90% - 99.90%	34.90% - 83.64%	
	Disposición de efectivo y consumo en casinos (3)	101.86%			
TEA pase a cuotas	Consiste en pasar a cuotas los consumos y/o disposición de efectivo (4)	34.90% - 101.86%			
TEA Reprogramación	Sujeto a evaluación	101.86%			
TEA Refinanciación	Sujeto a evaluación	15.00% - 101.86%			
Tasa de Costo Efectiva Anual (TCEA)	TCEA = TEA máxima + comisiones + gastos (5)	141.35%	152.57%	153.43%	155.25%
Tasa de interés compensatorio vencido	Si no cubre el pago mínimo exigible hasta la fecha de vencimiento del estado de cuenta	101.86%			
TNA Interés Moratorio	Se cobra sobre el capital en mora (6)	14.22%			
COMISIONES					
Membresía	Membresía Anual (7)	S/ 0.00	S/ 64.90	S/ 69.90	S/ 199.00
Servicios asociados a la Tarjeta de Crédito	Envío físico de estado de cuenta (8)	S/ 14.90			
	Conversión de moneda (9)	3.00% del importe de la transacción			
Entrega de tarjetas adicionales a solicitud	Reimpresión de tarjeta a causa de pérdida, robo o deterioro (10)	S/ 20.00			
Uso de canales	Uso de canales complementarios (uso de cajeros automáticos y cajeros corresponsales: Cajas de Wong y Metro) (11)	3.99% del retiro o disposición de efectivo (mínimo S/9.90)			
Modificación de condiciones	Reprogramación	S/ 10.00			
Servicios brindados a solicitud del Cliente	Constancias (12)	S/ 10.00			
	Duplicado de contrato y otro documento (13)	S/ 10.00			
	Transacciones a través de otras instituciones (14)	S/ 4.50 - S/ 7.00			
Transferencias	Transferencias a otras empresas (15)	Sin costo			
GASTOS					
Seguro de Desgravamen	Se cobra mensualmente al cierre de facturación (16)	5.99% del promedio del saldo deudor diario (Máximo S/13.90)			

Moneda: Las operaciones realizadas en moneda distinta extranjera serán cargadas automáticamente en moneda nacional, al tipo de cambio vigente aplicable.

Transacciones en cuotas: Las transacciones bajo el sistema de cuotas fijas realizadas un día previo a la fecha de cierre de facturación, serán cargadas en el Estado de Cuenta del siguiente ciclo de facturación.

Micropagos: Son operaciones en la que no se requiere la clave secreta, firma del voucher u otro medio de autenticación por parte de los usuarios al momento de efectuar un consumo u operación. El importe actual establecido por las marcas Visa y Mastercard es hasta por un máximo de S/ 150.00.

Línea de crédito: La línea de crédito está sujeta a la evaluación crediticia del cliente, dependiendo de la cual incluso podrá no otorgarse.

Exceso de línea: Sobregiro max. 40% de la línea de crédito, sujeto a evaluación crediticia. Los intereses, comisiones, gastos y transacciones pendientes de proceso podrán exceder el límite antes señalado.

ITF: Todos los retiros de efectivo y pagos realizados en las cuentas de la Tarjeta de Crédito pagan el Impuesto de Transacciones Financieras (ITF). Se paga 0.005% sobre el importe de cada operación. Se verá reflejado en su Estado de Cuenta.

Los Ciclos de Cierre de Facturación de la Tarjeta son: los días 06, 07, 10, 15, 20 o 21, de cada mes.

- (1) La única TEA asignada a la Tarjeta de Crédito Visa Simple es 99.90%, para esta no aplica tasa preferencial de 34.90% para compras en Supermercados Wong y Metro, multiplica x2 Puntos Bonus ni descuentos exclusivos o campañas.
- (2) TEA 34.90% para compras desde 12 hasta 36 meses en las categorías Electro y Cómputo en Supermercados Wong y Metro.
- (3) Sujeto a evaluación crediticia y a la disponibilidad de cada canal, con un monto máximo de retiro por día de: S/ 4,500.00 en cajas de Metro y Wong; S/ 5,000.00 en la Agencia Principal; S/ 3,000.00 en cajeros de la Red Global Net y, el 100% de su línea por transferencias interbancarias.
- (4) La TEA para considerar corresponde a la operación origen. El pase a cuotas se puede solicitar hasta 05 días previos al término del periodo de facturación en el que se realizó la compra.
- (5) TCEA calculada para un consumo revolvente de S/ 1,000.00, considerando la TEA máxima aplicable a cada categoría de tarjeta de crédito, en 12 meses y aplicando un factor revolvente de 24, se incluye cargos mensuales por seguro de desgravamen y un cargo anual de membresía. Asumiendo que la cuenta no presenta deuda anterior y que no se realizará ningún otro consumo o movimiento y envío de estado de cuenta electrónico (sin costo).
- (6) En caso el cliente no cubra el pago mínimo exigible hasta la fecha de vencimiento del estado de cuenta, se devengarán intereses moratorios a la tasa indicada en función a los días en mora. Se procederá a realizar el reporte ante la Central de Riesgos con la calificación que corresponda. La tasa nominal anual (TNA) moratoria nunca excederá el límite permitido por el Banco Central de Reserva.
- (7) Exoneración: Por compras, disposición de efectivo, seguros y asistencias u otros cargos recurrentes, mínimo S/ 50.00 durante los 12 meses previos al aniversario. No incluye Seguro de Desgravamen.
- (8) El envío de estado de cuenta por correo electrónico es gratuito y se puede solicitar en nuestros canales de atención.
- (9) Se cobrará esta comisión cuando realice consumos o disposición de efectivo en una moneda distinta a la de Soles y Dólares.

- (10) Exoneración: No se cobrará o se extornerà la comisión si presenta denuncia policial en caso de robo o extravío como máximo una semana después de solicitada la reimpresión.
- (11) El canal libre de costo para disposición de efectivo es a través de los cajeros de la Red Global Net.
- (12) Por cada solicitud. La primera constancia de no adeudo no tiene costo.
- (13) Por cada solicitud. Se cobrará la impresión de duplicados de estados de cuenta por mes emitido.
- (14) El importe que se cobrará por este servicio varía de acuerdo con el canal de pago según detalle:

Canal de Pago	Canal de Pago
Web o App Scotiabank	S/4.50
Ventanilla o agente Scotiabank y/o Crediscotia	S/5.00
Agentes Kasnet o Western Union	S/5.00
Web o App Banco de Crédito y/o Continental	S/5.50
Ventanilla o agente Banco de Crédito y/o Continental	S/7.00

- (15) Se podrá realizar la transferencia de la disposición de efectivo a una cuenta de otra institución financiera sin costo.
- (16) Se cobrará a los Clientes que presenten saldo deudor promedio diario mayor a S/ 0.00 en el periodo de facturación.

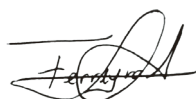
Entregamos con esta Hoja Resumen el "Certificado de Seguro Desgravamen de Tarjetas de Crédito". El cual también se encuentra disponible en www.tarjetacencosud.pe.

BNP PARIBAS CARDIF S.A.	Póliza de Seguro No. 7420200167	Edad mínima: 18 años Edad máxima (ingreso y permanencia): 85 años y 364 días
Riesgos cubiertos	<ul style="list-style-type: none"> • Fallecimiento • Invalidez total y permanente, por accidente o enfermedad. 	

Estas condiciones no son aplicables si ha endosado un seguro de vida a favor de Caja Rural de Ahorro y Crédito Cencosud Scotia Perú S.A. El trámite de endoso no tiene costo adicional.

El CLIENTE declara conocer que no se realizan concursos, promociones ni otras actividades por teléfono, mensajes de texto o correo electrónico que implique revelar el número de Tarjeta de Crédito y su clave secreta. Asimismo, el CLIENTE declara que el Contrato de Tarjeta de Crédito, como la presente Hoja Resumen, la cual contiene el Tarifario vigente, le fueron proporcionados de manera previa para su lectura y se absolvieron todas sus consultas y, del mismo modo ha sido debidamente notificado que podrá encontrar toda información de las distintas Tarjetas de Crédito en www.tarjetacencosud.pe y, que con los mecanismos puestos a disposición para la identificación y contratación de los referidos documentos, declara tener pleno conocimiento de las condiciones establecidas en estas.

Línea de Crédito: S/ _____ Día de pago: _____ Tasa Efectiva Anual: _____
 _____ de _____ de 20_____



Firma del Cliente

Fredy Ferreyra
Apoderado
Caja Rural de Ahorro y Crédito
Cencosud Scotia Perú S.A.

Nombres y Apellidos: _____

DOI: _____

Hoja Resumen Informativa asociada a las Condiciones Generales que han sido aprobadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP mediante Resolución SBS N° 01903-2021.